



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

3828

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la constitución de una bolsa para proveer de personal funcionario interino las plazas vacantes y las interinidades temporales de policías locales del Ayuntamiento de Es Mercadal

Desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Es Mercadal, día 2 de marzo de 2015 se ha dictado la siguiente Resolución:

“En fecha 15 de enero de 2015, por Resolución de Alcaldía se aprobaron la convocatoria y las bases para la constitución de una bolsa de aspirantes para proveer de personal funcionario interino las plazas vacantes y las interinidades temporales de policías locales del Ayuntamiento de Es Mercadal, las cuales fueron publicadas en el BOIB nº 10, de día 20 de enero.

Una vez que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y que se ha revisado el expediente en trámite, el Alcalde tiene que dictar la Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como prevén las mencionadas bases.

Por todo lo que se ha expuesto, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas, RESUELVO:

1.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que queda de la siguiente forma:

Admitidos					
41517948G	43093281K	41742676E	43177543B	41742273X	41738485V
41509687T	52695603G	41742737Z	43171722D	44318655R	41506771M
41510743K	71427584A	43117596W	43156858A	43199264C	

Excluidos	
41740927K	Falta acreditación del Título de Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente
41741710K	Falta acreditación del Título de Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente
43106695A	Falta firmar solicitud
41739012S	Falta acreditación del Título de Graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente
43089912X	Falta acreditación Bachiller o equivalente- Falta declaración (f) de la base 3 convocatoria - compulsas sin firmar
44326616G	Falta acreditar vigencia del curso básico de policía
43158718T	Falta acreditar vigencia del curso básico de policía

2.- Nombrar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, com órgano encargado de valorar los méritos del concurso para confeccionar la bolsa de aspirantes, que quedará compuesta de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Sr. Joan Llabres Guitart, Subinspector jefe de la Policía Local de Es Mercadal.
- Suplente: Sr. Jaime Isaac Valladolid Fores, policía local de Es Mercadal.

Vocals:

- Titular: Joan Carlos Camps Sans, oficial de la Policía local de Es Mercadal.
- Suplente: Sr. Borja Picón Serrano, Policía Local de Es Mercadal.



- Titular: Ruben Iglesias Gordillo, oficial interino de la Policía local de Es Mercadal.
- Suplente: Nicolás Florit Fuxà, Policía Local de Es Mercadal.
- Titular : Simón Bosch Cardona, jefe de la Policía local del Ayuntamiento de Ferreries.
- Suplente : Francisco Pons Mercadal, jefe de la Policía local del Ayuntamiento de Alaior.
- Titular : Francisco Javier Cabello Román, policía local del Ayuntamiento de Alaior.
- Suplente : Francisco Sales Pons, jefe de la Policía local del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran.

Secretario/a:

Titular: Juana Dolores Ametller Pons, Policía local de Es Mercadal.

Suplente: Dimas Roldan Bautista, Policía local de Es Mercadal.

3.- Fijar un plazo de cinco días hábiles para enmendar los defectos o presentar alegaciones contra la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas desde que se publique en el BOIB. En caso de que no se presenten alegaciones contra la lista provisional dentro de este plazo, la lista se entenderá definitiva a partir del día siguiente de la finalización del plazo de las reclamaciones.

4.- Publicar esta Resolución en el tablón de edictos, en la página web del Ayuntamiento y en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web”.

Es Mercadal, 2 de marzo de 2015

El Alcalde

Francesc Ametller Pons

